



C9232F2F-8058-4387-B205-E67D1BF82433

## CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de Rendición de Cuentas Por Período **Anual 2020** que comprende información entre el **01/01/2020** y el **31/12/2020** de la entidad **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL** cuyo titular es **CESAR ROBERTO JACINTO PURIZACA** identificado(a) con DNI N° **16589279**.

Viernes, 23 de abril de 2021

**Subgerencia de Integridad Pública**  
**Contraloría General de la República**

### **Nota:**

La presentación del Informe de Rendición de Cuentas del Titular no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.



C9232F2F-8058-4387-B205-E67D1BF82433

**Formato N° 1 - Datos generales de la entidad**

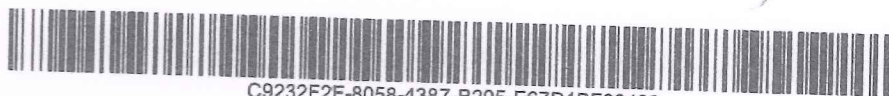
Nombre de la entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Nivel de gobierno:	GOBIERNO LOCAL
Sector:	GOBIERNOS LOCALES
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	16589279
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	JACINTO PURIZACA CESAR ROBERTO
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del período reportado:	01/01/2020
Fecha de fin del período reportado:	31/12/2020
Fecha de presentación:	23/04/2021 02:50:05 p.m.

**Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)**

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL	BRICEÑO FIESTAS MANUEL ORLANDO	DNI	43294884	02/01/2020	1, 2, 3, 4 y 5
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL	LALANGUI QUINDE MARINA	DNI	16789915	07/01/2020	1, 2, 3, 4 y 5
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL	LARIOS ECA LUISA ELISA	DNI	42512976	02/01/2019	1, 2, 3, 4 y 5
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL	NUÑEZ JIMENEZ JESSICA KARINA	DNI	44486801	30/01/2019	1, 2, 3, 4 y 5
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL	RUIZ RAMIREZ DERLYN JUDDYT	DNI	45419584	03/12/2012	1, 2, 3, 4 y 5
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL	SUAREZ CIEZA JOSE ALI	DNI	16780699	02/01/2019	1, 2, 3, 4 y 5

**Comentarios (2):****Notas:**

- (1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.  
(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.



C9232F2F-8058-4387-B205-E67D1BF82433

**FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD**

**FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se encuentra dentro del alcance de la Directiva	Comentarios:			
2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)	<input type="checkbox"/> Fase prospectiva <input type="checkbox"/> Fase estratégica <input type="checkbox"/> Fase institucional				
3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica	Informe técnico:	Fecha de informe:	-	Comentarios:
4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	Documento de aprobación:	Fecha de aprobación:	-	Año inicio - Año fin: -
5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Documento de remisión:	Fecha de documento:	-	Comentarios:
6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	Documento de aprobación:	Fecha de aprobación:	-	Comentarios:

**Leyenda**

- PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual
- PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado
- PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado
- PEI: Plan Estratégico Institucional
- POI: Plan Operativo Institucional
- CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

**Notas:**

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.



C9232F2F-8058-4387-B205-E67D1BF82433

## FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

### Notas:

- (1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.
- (2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.
- (3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

### Comentarios:



C9232F2F-8058-4387-B205-E67D1BF82433

**FORMATO N° 3 - OBRAS**

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del periodo reportado	N° de obras paralizadas al inicio del periodo reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el periodo reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del periodo reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del periodo reportado	Obras en ejecución a la fecha final del periodo reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del periodo reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del periodo reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del periodo reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del periodo reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del periodo reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del periodo reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del periodo reportado	Costo de estudios de preinversión al final del periodo reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del periodo reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa	4	0	4	0	4	4	0	4	0	82981.18	72910.73	0	0	0	0	0
Obras por contrata	3	0	3	0	3	3	0	3	0	3343284.43	3378574.30	0	0	0	0	0
Asociación Pública Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por impuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismo internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Núcleos ejecutores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Notas:**

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

**Comentarios:**



C9232F2F-8058-4387-B205-E67D1BF82433

## Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/) (1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	34	34	58826.15	58553.85
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	22	22	30451.42	30653.95
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	334	321	380702	340283.33
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	0	0	0	0
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	0	0	0	0
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	0	0	0	0
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	0	0	0	0
Ley N° 29277 - Magistrados	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	0	0	0	0
Ley N° 28091 - Diplomáticos	0	0	0	0
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	0	0	0	0
Ley N° 28359 - Militares y Policías	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	0	0	0	0
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	0	0	0	0
Convenios de administración con PNUD	0	0	0	0
Obreros	0	0	0	0
Servicios de terceros	11	9	61211.20	45260
Locación de servicios	35	142	47710	154751
Otros	0	0	0	0

## Nota:

(1) Información a la fecha final del periodo anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

## Comentarios:



C9232F2F-8058-4387-B205-E67D1BF82433

**FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
2492673	ADQUISICION DE ARMADO DE ALUMBRADO PUBLICO; EN EL(LA) MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CALLE BOLOGNESI CUADRA 5,6 Y 7, DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	31/07/2020	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CALLE BOLOGNESI CUADRA 5,6 Y 7.	5782	5782	NINGUNO	01/10/2020	31/10/2020	INVERSIÓN	SÍ	01/10/2020	31/10/2020
COMPONENTES	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del periodo reportado	Meta física prevista al final del periodo reportado	Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	Costo previsto al final del periodo reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del periodo reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios		
	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CALLE BOLOGNESI CUADRA 5,6 Y 7.	Unidad	100	100	100	5782	5782	NINGUNO		LA UNDDA D EMEDIDAD ES A LAS DEFICIENCIAS Y VIVIENDAS ATENDIDAS/AÑO		

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
2492675	ADQUISICION DE ARMADO DE ALUMBRADO PUBLICO; EN EL(LA) MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO MEDIANTE TECNOLOGIA LED PARA EL MERCADO DEL DISTRITO DE PIMENTEL, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	31/07/2020	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO MEDIANTE TECNOLOGIA LED PARA EL MERCADO DEL	13751	13751	NINGUNO	01/10/2020	31/10/2020	INVERSIÓN	SÍ	01/10/2020	31/10/2020
COMPONENTES	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del periodo reportado	Meta física prevista al final del periodo reportado	Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	Costo previsto al final del periodo reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del periodo reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios		
	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO MEDIANTE TECNOLOGIA LED PARA EL MERCADO	Unidad	100	100	100	13751	13751	NINGUNO				

Código SNP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
2496372	MEJORAMIENTO CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL P.J. VISTA HERMOSA DISTRITO DE PIMENTEL - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	26/08/2020	EL P.J. VISTA HERMOSA DEL DISTRITO DE PIMENTEL, LAS CALLE Y PASAJES DEL P.J. VISTA HERMOSA SE ENCUENTRA A NIVEL DE TERRENO NATURAL, FUE AFECTADO POR EL FENOMENO COSTERO DEL AÑO 2017, QUEDANDO LAS VIAS	1276890	1276890	NINGUNA	01/10/2020	01/12/2020	INVERSIÓN	Sí	01/10/2020	01/12/2020
COMPONENTES	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del periodo reportado	Meta física prevista al final del periodo reportado	Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	Costo previsto al final del periodo reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del periodo reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios		
	DEFICIENCIAS EN PISTAS Y VEREDAS DE LA ZONA	Unidad	100	100	100	1276890	1276890	PANDEMIA COVID-19				

**Notas:**

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.  
(2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.  
(3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

**Comentarios:**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL: PERIODO 2020